

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LIC. JAVIER GOVEA SORIA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.**  
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD:** 1807/2018

**FECHA:** 27 de abril de 2018

**LUGAR:** Estado de Baja California Sur

**PERIODO:** 16 al 20 de abril de 2018

### **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de inspección para verificar y/o comprobar el diseño, construcción y condiciones seguras en la operación de plantas de distribución de gas L.P. de conformidad con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SESH-2014.

### **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó la inspección de cuatro plantas de distribución en los municipios de La Paz y Los Cabos en el estado de Baja California Sur identificándose hallazgos que derivan en acciones correctivas que debe realizar el regulado.

### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Dar cumplimiento a la responsabilidad de la Agencia sobre la seguridad industrial y de las personas mediante las visitas de inspección a las instalaciones de las plantas de distribución de los regulados.

### **CONCLUSIONES:**

Resultó procedente el asentamiento de medidas correctivas y de urgente aplicación en las actas, derivado de la inspección de las plantas de distribución de gas LP.

### **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos para generar normatividad que dé certidumbre jurídica, procedimental y de costos a la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente en el sector hidrocarburos, además de dar seguimiento para que los Regulados del país cumplan con las medidas mínimas de seguridad, operación y mantenimiento en sus instalaciones.

ATENTAMENTE

**ING. GILBERTO YAÑEZ MORENO**  
**INSPECTOR FEDERAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.